



SEV

GOBIERNO DEL ESTADO

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN

PUBLICA NACIONAL NÚMERO LP/59051001-001-08

RELATIVA A LA ADQUISICION DE “BIENES INFORMATICOS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTRO DE COMPUTO DE LOS PLANTELES” DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE
COLEGIO DE BACHILLERES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

LP/59051001-001-08

RELATIVA A LA ADQUISICION DE “BIENES INFORMATICOS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTRO DE CÓMPUTO DE LOS PLANTELES” DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Organismo Público descentralizado, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 4 fracción XVI, Anexo 16 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008, y con apoyo en los Artículos 1, 2, 3, 11, 22, 25, 26 Fracción I, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y los demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, ha publicado el día **27 de mayo del 2008**, en el Diario Oficial de la Federación, la CONVOCATORIA dirigida a todas aquellas personas físicas y morales de nacionalidad mexicana legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas en participar en la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LP/59051001-001-08 RELATIVA A LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTRO DE CÓMPUTO DE LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

Por lo que los mismos deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

CAPITULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN

PRIMERA.- El objeto de la presente Licitación lo constituye la adquisición de **“BIENES INFORMATICOS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTRO DE CÓMPUTO DE LOS PLANTELES” DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ** y deberán cotizarse en conformidad a las cantidades y especificaciones descritas en el **Anexo técnico** de las presentes Bases de Licitación.

SEGUNDA.- Con fecha 4 de abril del año en curso se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; donde se aprobó la adquisición de **“BIENES INFORMATICOS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTRO DE CÓMPUTO DE LOS PLANTELES” DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

TERCERA.- Los licitantes podrán participar por una o por el total de las partidas en concurso, con el objeto de lograr uniformidad en la presentación de los bienes, la cotización total deberá apegarse a las especificaciones solicitadas. La adjudicación se otorgará de conformidad con el resultado de la evaluación al proveedor que cumpla con las especificaciones y satisfagan las mejores condiciones para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

CUARTA.- Se preferirán bienes de tecnología y calidad superior a las especificaciones mínimas requeridas, en igualdad de condiciones de precio y aun cuando resulte un diferencial de precio no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad o tecnología y la cotización o cotizaciones más bajas, a juicio de la Convocante siempre y cuando con ello no se rebase la disponibilidad financiera autorizada.

CAPITULO II

DESIGNACION Y ATRIBUCIONES DE LA COMISION QUE TENDRA A CARGO EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA LICITACION

QUINTA.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz constituye para la presente licitación pública, una comisión integrada por las áreas de: Dirección Administrativa o un representante, Dirección Académica o un representante, Dirección de Operación Regional o un representante, Dirección de Asuntos Jurídicos o un representante, Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto o un representante, Departamento de Recursos Financieros o un representante, Departamento de Informática o un representante, Departamento de Programación y Presupuesto o un representante, el titular del Departamento de Recursos Materiales, y la Contraloría Interna de este Organismo y a la Contraloría General en su calidad de asesores.

SEXTA.- La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y las leyes que sean relativas a esta Licitación; así mismo el Presidente de la Comisión será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la Convocatoria, las presentes Bases y sus anexos y estará presidida por el Director Administrativo del Colegio de Bachilleres.

SEPTIMA.- Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión integrada para la Licitación será el ubicado en Avenida Américas No. 24 Colonia Aguacatal, C.P.91130 en la ciudad de Xalapa, Veracruz, con Teléfonos 01 (228) 8-42-33-20 ext. 117 y 118

CAPITULO III REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION PÚBLICA

OCTAVA.- En la presente Licitación Pública podrán participar todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que habiendo adquirido las presentes Bases, cumplan con los requisitos de la Convocatoria, Bases, y los señalados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

NOVENA.- Para todos los Actos que se deriven de la presente Licitación Pública, los participantes deberán presentar original y copia para cotejo, de identificación oficial actualizada y con fotografía y copia de recibo de bases, así como presentarse en la hora exacta señalada en las presentes Bases; en caso contrario no podrán participar en los mismos.

DECIMA.- La Carta compromiso de sostenimiento de ofertas serán devueltas a partir de la notificación del fallo de la licitación o de que se haga la declaración de desierta, si el proveedor así lo solicita mediante escrito debidamente firmado, con excepción de los participantes que presenten inconformidad a quienes se les reintegrará si así lo solicita mediante escrito debidamente firmado, hasta que ésta se resuelva, o de aquellos que resulten adjudicados, en cuyo caso se retendrán hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente, si así lo solicita mediante escrito debidamente firmado.

CAPITULO IV DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

DECIMA PRIMERA.- El procedimiento de la presente Licitación Pública Nacional, se compondrá de la siguiente forma:

- a).- Publicación de la Convocatoria;
- b).- Inscripción y venta de Bases;
- c).- Junta de Aclaraciones;

- d) Presentación de muestras
- d).- Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.
- e).- Análisis de Propuestas y emisión del Dictámen
- f).- Notificación del Fallo;
- g).- Suscripción del contrato; y
- h).- Entrega de Bienes.

A los Actos señalados en las presentes Bases sólo podrá comparecer el representante o apoderado legal de la empresa participante o un representante con carta poder simple firmada por el apoderado legal de la empresa.

CAPITULO V DE LA INSCRIPCION Y VENTA DE BASES

DECIMA SEGUNDA.- La venta de Bases se hará en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en la Avenida Américas No. 24 Colonia Aguacatal en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, durante **los días 27,28, 29, 30 y 31 de mayo 2008**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas o bien a través de Internet, en la página del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales en la dirección la página del COMPRANET FEDERAL en la dirección [Http://www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

DECIMA TERCERA.- El costo de las presentes Bases de la Licitación será de **\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja, expedido a favor de el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Si el solicitante elige la opción de pago a través de Internet, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales Compranet en la siguiente dirección [Http://www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Éste se efectuará a través de pago directo en instituciones bancarias por medio de los recibos que para ese efecto genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales y su costo será de **\$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

DECIMA CUARTA.- Será requisito indispensable para participar en la presente Licitación la adquisición de las Bases y, en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases de la Licitación o en las proposiciones presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

CAPITULO VI DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DECIMA QUINTA.- Cualquier duda o aclaración con respecto a la Convocatoria y Bases será resuelta en la Junta de Aclaraciones, debiendo formularlas por escrito y enviarlas a más tardar el día **4 de junio de 2008 a las 12:00 horas**, ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ya sea mediante oficio, correo, telégrafo o al número de fax 01 22 88 42 33 20 ext. 118. Anexo a sus preguntas deberán enviar copia del recibo de compra de Bases de participación.

DECIMA SEXTA.- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **6 de junio del 2008, a las 11:00 horas** en la Sala de Juntas de Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en

Avenida Américas No. 87 Colonia Aguacatal, C.P.91130 en la ciudad de Xalapa, Veracruz, ante la presencia de la Comisión de la Licitación, así como un representante de la Contraloría Interna.

Para tener derecho a estar presentes en la Junta de Aclaraciones, el representante de la Empresa o apoderado legal de la empresa participante o un representante con carta poder simple firmada por el apoderado legal de la empresa participante deberán comprobar estar inscritos en esta Licitación mediante la presentación del recibo de la compra de bases debidamente sellado por la Institución Bancaria o por la caja de la Dirección Administrativa del Colegio, según haya adquirido las Bases en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales "COMPRANET" o en oficinas de la convocante, en caso contrario se le permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

En esta Junta la Convocante hará del conocimiento de los concursantes, las modificaciones que se consideren pertinentes hacer a las presentes Bases, sin que con ello se pretenda limitar la participación de algún concursante.

La asistencia a este acto será opcional para los participantes pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

DECIMA SEPTIMA.- Concluido el acto, se elaborará acta circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido, proporcionándose copia de dicha Acta.

Los concursantes que hayan adquirido bases para participar en la presente Licitación Pública y que no hayan asistido a la Junta de Aclaraciones, deberán solicitar por escrito copia del Acta vía fax, previa presentación (por el mismo medio) de la copia del recibo de compra de bases debidamente sellado por la Institución Bancaria o por la caja de la Dirección Administrativa del Colegio; o pueden optar por consultarlas a través del Sistema Electrónico en la página del COMPRANET FEDERAL en la dirección [Http://www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Lo anterior con la finalidad de presentar sus propuestas técnicas y económicas en igualdad de condiciones.

CAPITULO VII DE LA PRESENTACION DE MUESTRAS

DECIMA OCTAVA.- Con fundamento en el artículo 31 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, y con el fin de que el área usuaria pueda avaluar el desempeño y características de los bienes solicitados en la(s) partida(s) 1, 2 y 3, del anexo técnico de las presentes bases de licitación, los participantes deberán presentar muestra de las **mismas** el día **10 de junio** del presente año, en un horario de 8:00 a 12:00 hrs. en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Organismo ubicado en la Av. Américas No. 24 Col. Aguacatal en la Cd. de Xalapa Ver, la muestra **deberá estar etiquetada** conteniendo como mínimo los siguientes datos: **Nombre del Proveedor, Nombre del Producto, Numero y Nombre de la Licitación, así como las características señaladas en el anexo técnico de las bases**, los concursantes que no presente la muestra del bien en concurso, serán descalificados en las partidas correspondientes.

CAPITULO VIII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION DE OFERTAS

DECIMA NOVENA.- La entrega de proposiciones se hará **en sobre cerrado** que contendrá la **propuesta Técnica y Económica**, la documentación distinta a la propuesta podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga, lo anterior de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada. El sobre cerrado y rotulado deberá indicar el número de Licitación por la que participa y los datos del licitante tales como Razón Social, R.F.C., domicilio y teléfono.

La documentación que a continuación se describen se deberá entregar dentro del sobre que contiene las **propuestas técnicas y económicas**:

- I. La **Propuesta Técnica** deberán indicar las especificaciones y características de los bienes y deberá coincidir conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, bajo ninguna circunstancia se tomarán en cuenta propuestas con especificaciones inferiores a las que contiene el presente documento.
- II. Los participantes deberán garantizar los bienes por un término no menor a 1 año contado a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, caducidad, composición o vicios ocultos, comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 30 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la dependencia convocante. **(anexo 1)**
- III. Los participantes deberán garantizar que el costo por concepto de seguro de traslado y flete será contratado por cuenta del licitante y será condición indispensable presentar los bienes debidamente revisados y en óptimas condiciones para su adecuado manejo y uso, lo anterior bajo su propio riesgo. **(anexo 2)**
- IV. Los participantes deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad en el cual la empresa participante manifiesta que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para la adquisición de bienes informáticos, objeto de la presente licitación **(anexo 3)**
- V. Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en el presente acto, cada participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, conforme a la redacción del **(anexo 4)** de las presentes bases. Dicha carta deberá entregarla en papel membretado de la participante.
- VI. Los participantes deberán presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(anexo 5)**
- VII. Así mismo deberá anexar copia simple del Registro del Padrón de Proveedores, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.
- VIII. No podrá participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.
Así mismo los participantes deberán presentar **carta bajo protesta de decir verdad (anexo 8)** de que por su conducto, no participa en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, personas físicas y morales que se encuentren inhabilitados en los términos del párrafo anterior, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración entre otros los supuestos siguientes:
 - a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas.
 - b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y
 - c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Dirección Administrativa

A priori se verificará que el participante adjudicado no se encuentre dentro de los supuestos anteriormente mencionados.

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

- IX. Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes deberán ser producidos en el país y deberán contar por lo menos con un 30% de contenido nacional, para lo cual los participantes deberán anexar a su **PROPUESTA TÉCNICA** una carta donde especifique el **grado de contenido nacional** de los bienes presentados y en caso de no contar con este porcentaje, los participantes deberán presentar ante el Organismo como parte de la oferta técnica, un escrito conjunto del licitante y la empresa fabricante o ensambladora, en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad, que los bienes descritos que ofertan se encuentran incluidos en un "Registro como Empresa de la Industria Fabricante de equipo de Cómputo e Informática", vigente ante la Secretaría de Economía al momento de presentar su propuesta y deberán indicar los siguientes datos:
- El número de registro y la fecha de expedición del mismo.
 - Que los equipos objeto del procedimiento de contratación de que se trate están incluidos en el citado registro, y
 - Que tanto el licitante, como el fabricante o ensamblador, se encuentran cumpliendo cabalmente con la normatividad vigente aplicable a los equipos objeto de la licitación.

VIGESIMA.- Los participantes podrán presentar sus propuestas por la(s) partida(s) en concurso, cotizando una sola opción por partida, misma que deberá apegarse a las especificaciones solicitadas, mecanografiada en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español y precios unitarios sin incluir el impuesto al valor agregado en moneda nacional.

- I. Dentro del sobre que contendrá las dos propuestas, **la Económica** deberá describir en forma detallada la(s) partida(s), indicando lo siguiente:
 - a. **El precio unitario antes de IVA. el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en moneda nacional.**
 - b. **Los descuentos que en su caso puedan ofrecer el participante,**
 - c. **Monto total propuesto antes de IVA el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en moneda nacional.**
 - d. **IVA. desglosado el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales,**
 - e. **Monto total propuesto con IVA. incluido, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en moneda nacional.**
- II. Como parte de la Propuesta Económica deberá estipularse vigencia de precios, forma de pago y todas aquellas condiciones que sean favorables para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.
- III. Los participantes deberán elaborar un escrito donde señale sus datos bancarios, así como el número de proveedor que tiene asignado en el Catálogo de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. **(anexo 6)**
- IV. Todos los documentos e incluso las fotocopias que integren las propuestas **DEBERÁN SER FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que en este acto se generen, debiendo sostenerse los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, para tal caso se redactará una Carta Compromiso de sostenimiento de precios por un término mínimo de 45 días naturales contados a partir del acto de

Dirección Administrativa - Avenida Américas N° 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz, México.

Tels. (01.228) 8.42.33.20 E-mail: administrativo@cobaev.edu.mx Web: www.cobaev.edu.mx

fallo de acuerdo a la redacción del **(anexo 7)**, así mismo el **apoderado legal deberá anexar copia del poder notarial donde compruebe la legalidad del poder con que se ostenta.**

- V. Las propuestas técnicas y económicas que al efecto se presenten deberán ser en original indicando domicilio, teléfono y número de fax donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación específicamente para la licitación de que se trata.

CAPITULO IX ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS

VIGESIMA PRIMERA.- El sobre que contendrá las propuestas técnica y económica deberá entregarse en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales a más tardar el día **13 de junio de 2008**, a las **10:00 Horas** ubicado en Av. Américas No.24, Col. Aguacatal, en Xalapa, Ver., lo anterior de conformidad con el artículo 27 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

El acto de apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **13 de junio de 2008**, a las **10:30 Horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Organismo ubicado en la Av. Américas No. 87 Col. Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Ver., dicho acto podrá llevarse a cabo sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres, lo anterior de conformidad con el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

VIGESIMA SEGUNDA.- Al Acto de Recepción y Apertura deberá concurrir únicamente un representante por empresa participante o aquella persona que acredite su existencia legal y las facultades de su representante.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente, mismo que deberá de registrarse en el lapso de una media hora antes de su inicio.

VIGESIMA TERCERA.- Al momento de registrarse al Acto de Recepción y Apertura de Ofertas el representante de la participante deberá exhibir:

- a) Original y copia para cotejo, de identificación oficial actualizada y con fotografía del representante.
- b) Copia del recibo de compra de bases.

VIGESIMA CUARTA.- Iniciado el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones, se pasará lista de asistencia de los participantes.

Acto seguido el Presidente de la Comisión de la Licitación mostrará los sobres a los asistentes para comprobar que no han sido violados y previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos solicitados se procederá a la apertura de las proposiciones, se levantará un acta en la que se hará constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, en esta misma acta se dará a conocer el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

VIGESIMA QUINTA.- Las propuestas recibidas deberán firmarse por lo menos en las partes correspondientes a las especificaciones y aspectos económicos, cuando menos por un licitante y dos servidores públicos presentes en el acto en conformidad al artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGESIMA SEXTA.- El Presidente de la Comisión de la Licitación será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la Convocatoria y las presentes Bases y sus anexos.

VIGESIMA SEPTIMA.- La adjudicación se otorgará por partida(s) a el(los) proveedor(es) que cumpla(n) con las especificaciones de calidad requeridas y garantice(n) a la Convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en su caso.

La entidad ante la igualdad de condiciones en precio, calidad, tiempos de entrega y financiamiento; entre las ofertas económicas de los participantes se optará por las que presenten los empresarios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con lo que establece con los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz 2008, publicado en la Gaceta Oficial el día 10 de abril del 2008.

El participante que resulte adjudicado se compromete a pagar a el Organismo como pena convencional un cinco al millar por cada día de atraso del servicio no realizado, objeto de las presentes bases, porcentaje que será calculado del monto total adjudicado a los mismos.

VIGESIMA OCTAVA.- En apego al artículo 31 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, será motivo de descalificación el incumplimiento de algunos de los requisitos establecidos en las **Cláusulas décima novena y vigésima** de las bases de licitación que afecte la solvencia de la propuesta, o cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros proveedores elevar el precio de los bienes.

Así mismo y de conformidad con el artículo 36 fracción II, corresponderá a los titulares de este Organismo establecer dichos criterios en sus políticas, bases y lineamientos, considerando los principios de transparencia, igualdad, imparcialidad, claridad, objetividad y precisión, por lo que no podrán estar orientados a favorecer a algún licitante.

CAPITULO X ELABORACION DEL DICTÁMEN

VIGESIMA NOVENA .- La Comisión de la Licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un Dictamen Técnico y Económico, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las desechadas, y las razones por las que no fueron admitidas, asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a la capacidad técnica de las empresas, características de los bienes, su precio, calidad de los bienes, la marca, la experiencia del concursante en el ramo y capacidad administrativa para suministrar los bienes de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas y demás estipulaciones favorables para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes.

TRIGESIMA- El Dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos resolutive, expresando de manera resumida con criterios claros y detallados en favor de quién se debe pronunciar el fallo para adjudicar el contrato respectivo de conformidad al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

TRIGESIMA PRIMERA - Para la elaboración y emisión del Dictamen, la Comisión de la Licitación se podrá apoyar en personal del Departamento de Informática del Colegio, y de ser necesario, solicitar la opinión técnica de una dependencia o institución gubernamental, que tenga experiencia en el análisis de la calidad y composición de los bienes objeto de la presente Licitación.

CAPITULO XI NOTIFICACION DEL FALLO

TRIGESIMA SEGUNDA.- El fallo se notificará por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión, lo anterior de conformidad al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, y se comunicará el resultado por escrito a la Contraloría General en un plazo no mayor de cinco días naturales posteriores a la emisión del fallo.

En casos extraordinarios la Entidad podrá aumentar o disminuir la cantidad requerida de los bienes objeto de las presentes bases en razón a sus necesidades y disponibilidad presupuestal con que cuente, para lo cual realizará el correspondiente pedido.

Se fincará el pedido de la presente Licitación, con el apercibimiento para el ganador de que si no comparece a suscribirlo en el término estipulado para ello, se le adjudicará, si así conviniera al interés de la Convocante, a la siguiente mejor postura.

El proveedor que resulte adjudicado se obliga a presentar dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo la siguiente documentación legal para la elaboración del contrato:

- a) Copia fotostática del Registro Federal de Contribuyentes, en el caso de persona física o moral,
- b) Copia fotostática del Acta Constitutiva de la Sociedad, en el caso de personas morales,
- c) Copia fotostática del Acta de Nacimiento, en caso de ser persona física,
- d) Copia fotostática del Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa que vaya a suscribir el contrato,
- e) Última Retención de Impuestos Federales,
- f) Comprobante de Domicilio Fiscal e
- g) Identificación oficial vigente del Representante Legal de la Empresa (Pasaporte o Credencial de Elector).
- h) Carta de protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en caso de ser una adjudicación mayor a \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N) **(anexo 9)**
- i) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna. **(anexo 10)**

CAPITULO XII SUSCRIPCION DEL CONTRATO

TRIGESIMA TERCERA.- Dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo, el participante que resulte adjudicado de la licitación deberá comparecer en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, para suscribir el pedido y contrato correspondiente; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación, otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, y en el supuesto de que no firme el contrato por causas imputables al mismo serán sancionados en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRIGESIMA CUARTA.- El pago de los bienes objeto de la presente Licitación, se realizará de la siguiente forma:

I. **Forma de pago:** Quince días posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de factura.

II. **Lugar de entrega:** L.A.B. en el Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado

Dirección Administrativa - Avenida Américas N° 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz, México.

Tels. (01.228) 8.42.33.20 E-mail: administrativo@cobaev.edu.mx Web: www.cobaev.edu.mx

en Calle Sayago No. 173 Col. Centro, en Xalapa, Ver, horario de 9:00 a 14:00 hrs.

- III. **Tiempo de Entrega:** dentro de los 20 días naturales posteriores a la notificación del fallo.
- IV. **Fianza de Garantía:** por el 10% del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.
- V. **Facturación:** Deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.

Con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, la Convocante podrá rescindir en forma administrativa el contrato que se suscriba en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

TRIGESIMA QUINTA.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones al contrato vigente dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los artículos sea igual al pactado originalmente, de acuerdo a lo que especifica el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

TRIGESIMA SEXTA.- Con fundamento en el Artículo 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, el contratante deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación; al momento de la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción del **(anexo 11)**. Cuando sin causa justificada se incumpla en las entregas de los bienes en los términos convenidos, se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato

Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- I. La fianza deberá estar vigente por un año, contado a partir de la fecha en que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, haya recibido de conformidad los bienes materia de la licitación.
- II. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Convocante el cumplimiento del contrato.

TRIGESIMA SEPTIMA - El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, únicamente pagará el impuesto al valor agregado; las demás contribuciones que se causen por motivo de la celebración del contrato o pedido correrán a cargo del proveedor contratante.

TRIGESIMA OCTAVA - El proveedor, se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, quedando liberado totalmente de ello al Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

CAPITULO XIII

DECLARACION DEL CONCURSO DESIERTO

TRIGESIMA NOVENA.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz podrá declarar desierta la presente Licitación Pública y expedirá una nueva Convocatoria en los siguientes casos:

- I. Cuando ningún interesado hubiese adquirido bases o no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
- II. Cuando ninguna de las ofertas presentadas reúnan los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación o sus precios no sean aceptables de acuerdo a la investigación de mercado efectuada por la dependencia Convocante.
- III. En caso de que una o varias partidas se declaren desiertas, la convocante podrá proceder, sólo respecto a esas partidas, a celebrar una nueva licitación pública, un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, según corresponda.

La declaración que haga el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz de considerar desierta alguna partida o en su caso la Licitación Pública en su totalidad, se comunicará por escrito a los participantes.

CUADRIGESIMA.- Declarada desierta la licitación se procederá a expedir una segunda convocatoria para una nueva licitación a la cual podrán inscribirse todos los participantes de la primera, incluyendo los que fueron descalificados, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en las bases respectivas.

CAPITULO XIV CANCELACION O REDUCCION DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO

CUADRAGESIMA PRIMERA.- La Dependencia Convocante de considerarlo conveniente y conforme a la suficiencia presupuestal podrá proceder a la cancelación, ampliación o reducción de las cantidades en concurso, haciéndolo del conocimiento de los participantes; lo cual se deberá comunicar con toda oportunidad y por escrito a los mismos.

CUADRAGESIMA SEGUNDA.- Cuando en la adquisición de bienes se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender el pedido, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente recibidos y se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la dependencia o entidad, en las bases de la licitación y el contrato, deberá preverse la forma de pagar al proveedor los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión.

En cualquiera de los casos previstos anteriormente, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

CAPITULO XV DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

CUADRAGESIMA TERCERA.- De conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaria de la Función Pública, sancionará a los licitantes o proveedores que infrinja las disposiciones de esta misma Ley, con multas equivalentes a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción, así mismo inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos a las personas que se encuentren en algunos de los supuestos siguientes:

- Los participantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen

- el contrato adjudicado por la Convocante,
- Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción III del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respecto de dos a más dependencias o entidades,
 - Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos, y que, como consecuencia, causen daño o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate, así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas,
 - Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de inconformidad, y
 - Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada,
 - Si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación el sancionado no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

CAPITULO XVI DE LAS INCONFORMIDADES

CUADRAGESIMA CUARTA.- Los participantes podrán interponer su inconformidad ante la Secretaria de la Función Pública por los actos del procedimiento de contratación cuando se relacionen con:

- La convocatoria, las bases de licitación, junta de aclaraciones, siempre y cuando haya adquirido las bases el interesado y manifestado su objeción, así como los argumentos y razones jurídicas que la funden.
- Los actos cometidos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo.
- Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en las bases. Todo ello de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

CAPITULO XVII DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

CUADRAGESIMA QUINTA.- La Comisión integrada para la presente Licitación Pública podrá modificar el contenido de estas Bases con anterioridad o durante la celebración de la Junta de Aclaraciones sin que se afecte la sustitución o variación sustancial de los bienes convocados originalmente, debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes. Los concursantes que hayan adquirido bases para participar en la presente Licitación Pública y que no hayan asistido a la Junta de Aclaraciones, deberán solicitar por escrito copia del Acta vía fax, o pueden optar por consultarlas a través del Sistema Electrónico en la página del COMPRANET FEDERAL en la dirección [Http://www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
XALAPA, VER. 27 DE MAYO DE 2008.**

**LIC. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES.**

ANEXO TÉCNICO

PART.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Computadora de Escritorio con la siguiente configuración: Procesador Intel® Pentium® Dual-Core E2160 (1.80 Ghz) Windows Vista® Home Basic Original 1GB DDRII 667Mhz en RAM (expansión hasta 4GB) 80GB SATA en Disco Duro Combo DVD/CDRW 4 Puertos USB Tarjeta de Red 10/100/1000 Bocinas J-1118 Lanix Teclado Lanix Multimedia Mouse óptico Lanix 1 año de garantía limitada Incluye Suite de Seguridad Windows Live™ One Care™ (1) Monitor LCD de 17"	PIEZA	350
PART.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	Impresora laser con recursos de impresión a doble cara y trabajo en red VELOCIDAD DE IMPRESIÓN Modo borrador, negro, carta Hasta 27 ppm Modo normal, negro, carta Hasta 27 ppm Modo óptimo, negro, carta Hasta 27 ppm Salida de primera página impresa, negro, carta Menos de 8,5 segundos RESOLUCION Modo resolución de impresión óptimo, negro Hasta 1200 x 1200 dpi Tecnología Tecnología de resolución de impresión HP FastRes 1200 USO DE PAPEL Capacidad de entrada estándar Hasta 250 hojas Capacidad de entrada máxima Hasta 550 hojas Capacidad de entrada máxima (bandeja 1) Hojas: 50 Capacidad de entrada máxima (bandeja 2) Hojas: 250 Capacidad de salida estándar Hasta 150 hojas	PIEZA	60



Capacidad de salida total	Hasta 150 hojas
Ciclo de trabajo	Hasta 15000 páginas
Volumen recomendado de páginas por mes	740 a 3000 págs- por mes
Tipos de materiales de impresión	Papel (bond, leve, pesado, común, reciclado, rugoso), sobres, etiquetas, cartulina, transparencias, papeles de alto gramaje
Capacidad de bandeja para papel, máxima	2 bandejas más de entrada multipropósito para 50 hojas
Impresión doble faz	Automática (estándar)
Tamaños personalizados de medios de impresión	Bandeja 1: 76 x 127 a 216 x 356 mm; Bandeja 2: 147 x 211 a 216 x 356 mm
CARTUCHOS	
Número de cartuchos de impresión	1 (negro)
Colores de cartuchos de impresión	Negro
CONECTIVIDAD	
Conectividad estándar	Puerto USB 2.0 de alta velocidad compatible, servidor de impresión incorporado HP Jetdirect Fast Ethernet
Conectividad opcional	Servidor de impresión Fast Ethernet HP Jetdirect en3700, servidor de impresión inalámbrico HP Jetdirect ew2400 802.11g
Puertos IO externos	1 USB, 1 Ethernet
Listo para red	Estándar
MEMORIA	
Memoria estándar	32 MB
Memoria máxima	288 MB
Ranuras de memoria	1 ranura DIMM de 144 pines
GENERA	
Cable en caja	No
Lenguajes de impresión, estándar	HP PCL 5e, HP PCL 6, HP emulación Postscript nivel 3 con alternancia automática de lenguaje
Tipo de procesador	Motorola ColdFire V5

	Descripción de administración de seguridad	SNMP (nombre de comunidad), HP Embedded Web Server protegido por contraseña		
	Software incluido	El software de la impresora en CD-ROM: instalador/desinstalador, controladores (HP PCL 5e, HP PCL 6, HP emulación Postscript nivel 3), HP Toolbox FX para diagnóstico, estado y configuración, servidor de Web incorporado de HP, simulador del panel de control, ayuda, documentación		
	Fuentes incluidas	45 fuentes TrueType escalables, 35 PostScript (sólo PCL6 y PS), 11 fuentes TrueType escalables y 11 fuentes no-escalables Line Printer (sólo PCL5e)		
REQUERIMIENTO DEL SISTEMA				
	Compatible con Mac	Sí		
	Energía y medio ambiente			
	Rango de humedad	15 a 80% HR		
	Fuente de alimentación	Voltaje de entrada: 110 a 127 VAC (+/- 10%), 60 Hz (+/- 2 Hz); 220 a 240 VAC (+/- 10%), 50 Hz (+/- 2 Hz)		
	Temperatura máxima de operación	0 a 45 °C		
DIMENSION Y PESO				
	Dimensiones estándar del producto	350 x 362 x 256 mm		
	Peso del producto	11 kg		
	Peso del paquete	13,2 kg		
GARANTIA				
	Garantía	Un año, devolución al centro de servicio autorizado de HP		
PART.	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	Switch administrable de 48 puertos 10/100 + 4-Port Gigabit Switch con WebView		PIEZA	57
	Tipo de dispositivo	Conmutador		
	Factor de forma	Montable en bastidor - 1U		

Dimensiones (Ancho x Profundidad x Altura)	43 cm x 35 cm x 4.4 cm
Peso	3.9 kg
Cantidad de puertos	48 x Ethernet 10Base-T, Ethernet 100Base-TX
Velocidad de transferencia de datos	100 Mbps
Protocolo de interconexión de datos	Ethernet, Fast Ethernet
Puertos auxiliares de red	2x1000Base-T/SFP (mini-GBIC)(señal ascendente),2x1000Base-T(señal ascendente)
Protocolo de gestión remota	SNMP 1, SNMP 2, RMON, Telnet, SNMP 3, HTTP, HTTPS
Modo comunicación	Semidúplex, dúplex pleno
Características	Control de flujo, conmutación Layer 2, auto-sensor por dispositivo, soporte de DHCP, negociación automática, soporte BOOTP, concentración de enlaces, soporte VLAN, snooping IGMP, copia de puertos, Broadcast Storm Control
Cumplimiento de normas	IEEE 802.3u, IEEE 802.3i, IEEE 802.3z, IEEE 802.1Q, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3x, IEEE 802.3ad (LACP), IEEE 802.1x
Garantía del fabricante	5 años de garantía
Conmutador	Montable en bastidor - 1U
ESPECIFICACIONES AMPLIADAS	
Generales	
Tipo de dispositivo	Conmutador
Tipo incluido	Montable en bastidor - 1U
Dispositivos integrados	Panel led
Anchura	43 cm
Profundidad	35 cm
Altura	4.4 cm
Peso	3.9 kg
Conexión de redes	

Cantidad de puertos	48 x Ethernet 10Base-T, Ethernet 100Base-TX
Puertos auxiliares de red	2x1000Base-T/SFP (mini-GBIC)(señal ascendente),2x1000Base-T(señal ascendente)
Velocidad de transferencia de datos	100 Mbps
Protocolo de interconexión de datos	Ethernet, Fast Ethernet
Protocolo de gestión remota	SNMP 1, SNMP 2, RMON, Telnet, SNMP 3, HTTP, HTTPS
Tecnología de conectividad	Cableado
Modo comunicación	Semidúplex, dúplex pleno
Protocolo de conmutación	Ethernet
Tamaño de tabla de dirección MAC	8K de entradas
Indicadores de estado	Actividad de enlace, velocidad de transmisión del puerto, alimentación, tinta OK
Características	Control de flujo, conmutación Layer 2, auto-sensor por dispositivo, soporte de DHCP, negociación automática, soporte BOOTP, concentración de enlaces, soporte VLAN, snooping IGMP, copia de puertos, Broadcast Storm Control
Cumplimiento de normas	IEEE 802.3u, IEEE 802.3i, IEEE 802.3z, IEEE 802.1Q, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3x, IEEE 802.3ad (LACP), IEEE 802.1x
Expansión / Conectividad	
Total ranuras de expansión (libres)	2 (2) x SFP (mini-GBIC)
Interfaces	1 x gestión - consola 4 x ordenador central de red (host) - Ethernet 10Base-T/100Base-TX/1000Base-T - RJ-45 48 x nodo de red - Ethernet 10Base-T/100Base-TX - RJ-45
Diverso	
Kit de montaje en bastidor	Incluido

	Algoritmo de cifrado	MD5, SSL		
	Método de autenticación	Secure Shell (SSH), RADIUS		
	Cumplimiento de normas	CE, certificado FCC Clase A, UL, cUL, CB, FCC Part 15		
	Alimentación			
	Dispositivo de alimentación	Fuente de alimentación - interna		
	Garantía del fabricante			
	Servicio y mantenimiento	5 años de garantía		
	Detalles de Servicio y Mantenimiento	Garantía limitada - 5 años		
	Parámetros de entorno			
	Temperatura mínima de funcionamiento	0 °C		
	Temperatura máxima de funcionamiento	40 °C		
	Ámbito de humedad de funcionamiento	10 - 90%		
PART.	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	Rack vertical de 47,5 cm (19 pulgadas) de ancho por 210 cm (84 pulgadas) de altura. Indispensable para el armado de sistemas de video, voz o datos. Que cumpla con la norma EIA. Está acabado con pintura electrostática micropulverizada de alta calidad. Incluye todas las piezas necesarias para su instalación.		PIEZA	31
PART.	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5	<p>Computadora laptop con procesador Intel® Core™ 2 Duo U7600 ULV con tecnología de procesador Intel® Centrino® Duo (1.20GHz, 2MB L2 Caché, 533MHz FSB), sistema operativo Windows Vista® Business Original, memoria de 2GB DDR2 SDRAM, disco duro de 120GB, unidad óptica DVD±R Doble Capa/DVD±RW, pantalla de 11.1" WXGA con Tecnología XBRITE™, tamaño 27.7cm (ancho) x 2.25-2.98cm (alto) x 19.82cm (fondo) y peso de 1.24kg</p> <p>Procesador Tecnología de procesador Intel® Centrino® Duo - Procesador Intel® Core™ 2 Duo U7600 ULV (1.20 GHz1) - Mobile Intel® 945GMS Express Chipsets - Intel® PRO wireless 4965AGN network connection</p> <p>Memoria de L2 Caché 2MB integrada al segundo nivel</p> <p>Velocidad del Bus 533MHz</p> <p>LCD Pantalla TFT de 11.1"(1366x768) Tecnología XBRITE™</p> <p>Tarjeta de Video Intel® GMA 950 (integrada)</p>		PIEZA	5

Memoria

2GB DDR2 SDRAM

Disco Duro

120GB2

Lector Óptico

DVD±R Doble Capa/DVD±RW

Ranuras para Expansión

Memory Stick PRO™3, Express Card /34, Secure Digital **Módem**

Módem V.92/V.90 integrado con interfaz RJ-11

Ethernet

Ethernet 10BASE-T/100BASE-TX1000BASE-T interfazRJ45

Control del Cursor/Teclado

Touch pad electrostático, Teclado QWERTY

Duración Estimada de la Batería

4.5-8.5 horas con batería estándar

Tecnología de Seguridad

Lector biométrico integrado de huellas dactilares

Procesador de seguridad integrado (TPM)

G-Sensor™ Shock Protection

Tecnología de Comunicación

Cámara y micrófono integrados

Audio

Compatible con sistema de sonido Windows®

Altavoces Dolby® virtual y salida de audífonos Dolby®

Otras Interfaces

i.LINK® (IEEE 1394)5, USB 2.0 (2), salida VGA, audífonos Dolby®, micrófono monoaural, DC-in, conexión a replicador de puertos

Replicador de Puertos Opcional (VGP-PRTZ1)

Puerto de entrada CC, Ethernet RJ-45, USB 2.0 (3), salida VGA, conector a PC

Red Inalámbrica Integrada6

Bluetooth® para unidades periféricas, Intel® PRO wireless 4965AGN-M/4965AGN-R, network connection

Estándar: IEEE 802.11abgn, Interfaz: PCI

Frecuencia: 2.4 GHz (802.11bgn) 5 GHz (802.11a)

Wireless WAN

Banda Ancha Móvil (BAM)

Requerimientos de Corriente

68 watts máximo +10% (16V / CA100-240V)

Dimensiones (Altura x Ancho x Fondo)

2.25-2.98cm x 27.7cm x 19.82cm

Peso

1.24kg con batería estándar

Accesorios Incluidos

Batería de iones de litio, cable de corriente, adaptador de CA

Accesorios Opcionales9

Batería estándar adicional (VGP-BPL11)

Batería adicional de mayor capacidad (VGP-BPX11)

Adaptador de CA adicional (VGP-AC16V13)

Servicio y Garantía

Un año de garantía que cubre partes y mano de obra
Soporte telefónico por medio de Centro de Información a Clientes

PART.	DESCRIPCION	U. M.	CANTIDAD
6	Servidor tipo rack	PIEZA	1
1er. Procesador:	Procesador Intel® Xeon® Cuadrupe Series 5XXX, EXXXX ó AMD Optaron 2XXX Series		
Velocidad:	2.83 GHz ó superior		
Memoria Cache:	2x6MB, 1333MHz FSB o superior		
2do. Procesador:	No incluido.		
Memoria RAM:	Memorias DDR2 8GB , 667MHz, 4x2GB Dual. Expandible a 32 GB.		
Backplane de Discos Duros:	Panel para 1x6 ó 1x8 unidades de disco duros de 3.5 pulgadas		
Configuración de Discos Duros:	SAS/SATA RAID 1 Integrado, PERC 6/i o 8/i integrado		
Tarjeta Controladora Primaria:	PERC6i SAS RAID Controladora, 2x4 Conectores, Int. PCIe, 256MB Cache o superior, x& Back		
Discos Duros:	Dos Discos duros SATA 500GB 7,200 RPM 3Gbps 3.5-in Cabled		
Slots:	2 ranura Full ó High Length PCIx 1 ranura Full ó High Length PCIe 1 Serial, 1 o más USB		
Tarjeta de Red:	Tarjeta adaptadora para servidor de doble puerto Intel® PRO 1000PT, Cobre, PCI Express		
Bezel	Bisel de Rack		
Cables:	Incluidos.		
Documentación:	Incluida.		
Garantía:	3 años de servicio en sitio		
PART.	DESCRIPCION	U. M.	CANTIDAD
7	Servidor tipo rack con Windows Server 2003 R2, Standard x64 Edition con SP2, Incluye 5 CALs y Paquete con 15 licencias de acceso del cliente de Windows® Server 2003	PIEZA	1
1er. Procesador:	Procesador Intel® Xeon® Cuadrupe Series 5XXX, EXXXX ó AMD Optaron 2XXX Series		
Velocidad:	2.83 GHz ó superior		
Memoria Cache:	2x6MB, 1333MHz FSB o superior		
2do. Procesador:	No incluido.		
Memoria RAM:	Memorias DDR2 8GB , 667MHz, 4x2GB Dual. Expandible a 32 GB.		
Backplane de Discos Duros:	Panel para 1x6 ó 1x8 unidades de disco duros de 3.5 pulgadas		



Configuración de Discos Duros:	SAS/SATA RAID 1 Integrado, PERC 6/i o 8/i integrado		
Tarjeta Controladora Primaria:	PERC6i SAS RAID Controladora, 2x4 Conectores, Int. PCIe, 256MB Cache o superior, x& Back		
Discos Duros:	Dos Discos duros SATA 500GB 7,200 RPM 3Gbps 3.5-in Cabled		
Slots:	2 ranura Full ó High Length PCIx 1 ranura Full ó High Length PCIe 1 Serial, 1 o más USB		
Tarjeta de Red:	Tarjeta adaptadora para servidor de doble puerto Intel® PRO 1000PT, Cobre, PCI Express		
Bezel	Bisel de Rack		
Cables:	Incluidos.		
Documentación:	Incluida.		
Garantía:	3 años de servicio en sitio		

PART.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	--------------------	-------------------------	-----------------

8	<p>Scanner Resolución de escaneado por hardware 2400 x 2400 dpi Resolución de escaneado óptica Hasta 2400 dpi Profundidad de bit 48 bits Tamaño máximo de escaneado 21,6 x 35,6 cm Tipo de escaneado Cama plana Niveles de escala de grises 256 niveles de grises Escaneado color Sí Modo de visualización previa Hasta 7 segundos Conectividad estándar USB de alta velocidad - compatible con USB 2.0 Puertos IO externos 1 USB Compatible con Mac Sí</p>	PIEZA	3
---	---	-------	---

PART.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	--------------------	-------------------------	-----------------

9	<p>Impresora de Matriz de línea, Compatible con cualquier Sistema Operativo, Ideal para trabajo de Alto Volumen. Resolución de 240X288PPP y velocidad de impresión 1800 lpm Impresión a 136 Columnas, Emulación Tall y Line Matrix Pinter, Printronix P600 y P6000, Hp 2464C, Dec LG01, Epson FX 1180, Genicon Ansin E IBM Proprinter XL III. Lenguajes de Graficación Tall y Industrial Graphics, QMS Code V Ver. 2 y Printronix PGL, Interfases Paralelo Centronics y Serial RS-232C. Garantía de un año y garantía extendida por un año mas. Incluir Mantenimiento Preventivo a Impresora Obligatorio cada 3 meses por un año (Serían 4 servicios) en sitio. Impresión de 1 Original y 5 Copias, con Gabinete.</p>	PIEZA	1
---	---	-------	---

PART.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	--------------------	-------------------------	-----------------



10	<p>Impresora de tinta Tecnología de Impresión Micropiezo punto variable Impresión a 6 colores Resolución Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución Número de inyectores 90 boquillas x 6 Velocidad de Impresión hasta 30 ppm en texto negro y 30 ppm en texto a color Fotografía a color de 10 cm x 15 cm: 31 segundos en modo texto 13 segundos en modo borrador Compatibilidad Windows 98SE, Me, 2000, XP, XPx64 Edition Mac OS X 10.2.8 ó posterior Lenguaje de la impresora ESC/P Raster, EPSON Remote Tamaño de la gota 1,5 picolitros, con tecnología DX5 que ofrece hasta 5 tamaños de gotas de tinta Alimentación de papel Hojas sueltas Area de impresión Máxima: 21,6cm (8,5") (ancho) x 111 cm (44") (largo) BorderFree™: 4"x6", 5"x7", 8"x10", y carta Tamaño de papel Carta, Oficio (21,6x35,6cm), A4, B5, A5, A6, informe, ejecutivo, media carta, definido por el usuario 8,9cm a 111,7cm (3.5" a 44") Sobres: No. 10, DL, C6 BorderFree en 10 x 15cm (4"x6"), 12 x 17 (5"x7") 20 x 25cm (8"x10") y carta , Grosor del papel Papel normal: 64 hasta 90 g/m2, Premium Glossy Photo Paper = 255 g/m2 Tipos de papel Común, Bond, EPSON Premium Glossy Photo Paper, Matte Paper - Heavyweight, High Quality Ink Jet Paper, Photo Paper,Transparencias, Photo Quality Glossy Film, Papel Autoadhesivo, Photo Quality Ink Jet Cards. Capacidad de entrada de papel 120 hojas, 1 CD/DVD imprimibles con inyección de tinta, Interfaces USB 2.0 High Speed (Compatible con USB 1.1), Puerto frontal PictBridge para conexión de cámara digital habilitada o teléfono PictBridge</p>	PIEZA	2																												
PART.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																												
11	<p>Impresora laser</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Datos Basicos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Velocidad de impresión (negro, Calidad normal, A4)</td> <td>52 ppm</td> </tr> <tr> <td>Calidad de impresión (negro, Calidad optima)</td> <td>Hasta 1.200 x 1.200 ppp</td> </tr> <tr> <td>Volumen de paginas mensuales recomendado</td> <td>De 5000 a 20000</td> </tr> <tr> <td>Ciclo de trabajo (mensual, A4)</td> <td>Hasta 250000</td> </tr> <tr> <td>Opciones de impresión a doble cara</td> <td>Automatica (estandar)</td> </tr> <tr> <td>Numero maximo de bandejas de papel</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Capacidad de entradas maxima (hojas)</td> <td>Hasta 3.100</td> </tr> <tr> <td>Capacidad de salidas maxima (hojas)</td> <td>Hasta 800</td> </tr> <tr> <td>Preparado de red</td> <td>Estandar</td> </tr> <tr> <th colspan="2">Sistema de impresión</th> </tr> <tr> <td>Tecnologia de impresión</td> <td>Laser monocromo</td> </tr> <tr> <td>Velocidad de impresión (Negro, Calidad normal, A4)</td> <td>52 ppm</td> </tr> <tr> <td>Salida de la primera pagina</td> <td>8 s</td> </tr> </tbody> </table>	Datos Basicos		Velocidad de impresión (negro, Calidad normal, A4)	52 ppm	Calidad de impresión (negro, Calidad optima)	Hasta 1.200 x 1.200 ppp	Volumen de paginas mensuales recomendado	De 5000 a 20000	Ciclo de trabajo (mensual, A4)	Hasta 250000	Opciones de impresión a doble cara	Automatica (estandar)	Numero maximo de bandejas de papel	5	Capacidad de entradas maxima (hojas)	Hasta 3.100	Capacidad de salidas maxima (hojas)	Hasta 800	Preparado de red	Estandar	Sistema de impresión		Tecnologia de impresión	Laser monocromo	Velocidad de impresión (Negro, Calidad normal, A4)	52 ppm	Salida de la primera pagina	8 s	PIEZA	1
Datos Basicos																															
Velocidad de impresión (negro, Calidad normal, A4)	52 ppm																														
Calidad de impresión (negro, Calidad optima)	Hasta 1.200 x 1.200 ppp																														
Volumen de paginas mensuales recomendado	De 5000 a 20000																														
Ciclo de trabajo (mensual, A4)	Hasta 250000																														
Opciones de impresión a doble cara	Automatica (estandar)																														
Numero maximo de bandejas de papel	5																														
Capacidad de entradas maxima (hojas)	Hasta 3.100																														
Capacidad de salidas maxima (hojas)	Hasta 800																														
Preparado de red	Estandar																														
Sistema de impresión																															
Tecnologia de impresión	Laser monocromo																														
Velocidad de impresión (Negro, Calidad normal, A4)	52 ppm																														
Salida de la primera pagina	8 s																														



(negro, A4)			
Tipo de procesador	MIPS de 20 KC		
Calidad de impresión (negro, Calidad optima)	Hasta 1.200 x 1.200 ppp		
Ciclo de trabajo (mensual, A4)	Hasta 250000		
Volumen de paginas mensuales recomendado	De 5000 a 20000		
Manejo de papel/ soporte			
Bandeja de papel estandar	3		
Numero maximo de bandejas de papel	5		
	Papel (Normal, ya impreso con membrete , ya perforado, Bond, reciclado, color, cartulina, rugoso, sueltas, reciclado), sobres, transparencias, etiquetas.		
Tipos de soporte admitidos			
Capacidad de entrada estandar (hojas)	Hasta 1.100		
Capacidad de entrada maxima (hojas)	Hasta 3.100		
Capacidad de salida estandar (hojas)	Hasta 300 hojas (250 hojas boca abajo y 50 boca arriba)		
Capacidad de salida maxima (hojas)	Hasta 800		
Opciones de impresión a doble cara	Automatica (estandar)		
Manejo de papel opcional / entrada	Bandeja multiproposito de 100 hojas, dos bandejas de entrada de 500 hojas, disposicion de impresión automaticas a doble cara Bandeja de entrada de 500 hojas o de 1.500 hojas (hasta 5 bandejas para una capacidad maxima de entradas de 3.100 hojas), alimentador de 75 sobres		
Manejo de papel opcional / entrada	Capacidad de salida de 300 hojas (250 hojas boca abajo y 50 boca arriba)		
Manejo de papel opcional / Salida	Finalizador/apilador de 500 hojas o grapadora de 15 hojas/apilador de 500 hojas		
Manejo de papel opcional / Salida	A4, carta, legal, ejecutivo, B5, A4, sobres (C5, DL, B5		
Tamaños estandares de soporte	Bandeja multipropositos 1: de 76 x 216 a 127 x 356mm; Bandeja 2 y 3 : de 148 x 216 a 210 x 356 mm		
Tamaños personalizados de soporte	Bandeja multipropositos 1: 60 a 200 g/m2; bandejas 2 y 3, bandejas de entradas de gran capacidad de 1.500 hojas opcional, accesorio para impresión a doble cara: de 60 a 120 g/m2		
Pesos del soporte por recorrido del papel			
Memorias/idiomas de impresión /tipos de letras			
Memoria de serie	96 MB		
Memoria maxima	512 MB + Disco duro opcional de 20 GB		
Ranuras de memoria	Dos DIMM, 100 conectores		
Compatibilidad con tarjetas de memoria	Dos ranuras CompactFlashTM estandares		



Capacidad de disco duro	Opcional, disco duro EIO de alto rendimiento de 20 GB HP		
Idiomas estandar de la impresión	HP PCL 5e, HP PCL 6, emulacion HP Postscript nivel 3, PDF 1.3		
Tipos de letras	80 juegos de tipos de letras HP (ademas de griegos, hebreo, cirilico y arabe)		
Conetividad estandar	Puerto paralelo homologado IEEE 1284-B, 2 ranuras EIO abiertas, ! Puerto Hi-Speed USB (compatible con las especificaciones USB 2.0)		
Conetividad Obcional	Servidores de impresión internos HP jetdirect 620n Fast Ethernet EIO, servidores de impresión externo/interno sin cables HP Jetdirect 380x 802.11b (USB 1.1) y HP JetDirect 680n		
Sistemas operativos compatibles	Mediante un servidor de impresión HP Jetdirect. Microsoft Windows 2000, XP, XP 64 bits, Server2003, homologado para winsows vista; Novell 6.x o versiones posteriores; Apple Mac OS 8.6 o superior; Red Hat posteriores; HP-UX 10.20, 11.x; Solaris 2.5,7,8,9,10 (Solo sistemas SPARC); IBM AIX 3.2.5 o posterior; MPE-ix; Citrix MetaFrame; Windows Terminal Services		
Requisitos minimos del sistema	Microsoft Windows 2000: Procesador a 133 MHz,64 MB de RAM , unidad de CD-ROM; Windows XP; Procesador a 233 MHz, 64 MB de RAM, unidad de CD-ROM, Windows Server 2003: procesador a 550 MHz, 128 MB de RAM (edicion estandar), 220 MB de espacio libre en el disco duro para windows, procesador de 1 GHz, 512 MB de RAM (para Windows vista consulte la guia del usuario para saber el espacio minimo en el disco duro); unidad de CD-ROM o conexion a internet puerto paralelo bidireccional que cumpla con la especificacion IEEE 1284, USB 2.0		
Informacion tecnica adicional			
Panel del control	Funcionamiento intuitivo y mensajes de facil comprension, panel de control ampliado para la resolucion de problemas por el contexto pantalla grafica 4 x 20 con funciones de ayuda. Los mensajes de pueden presentar en 20 idiomas		
Consumo energetico	790 vatios (imprimiendo),20 vatios (en espera), 13 vatios (ahorro de energia), 0,3 vatios (apagada); consumo electrico tipico (Typical Electricity Comsumption, TEC): 4,966 kWh/semana		
Requisitos de alimentacion	Voltaje de entrada de 220 a 240 VCA (+/10%),50/60 Hz (+3Hz); de 100 a 127 VCA (+10%),50/60 Hz (+3Hz)		



	<p>Dimenciones (Anx fx Al) 418 x 533 x 498 mm</p> <p>Peso 32,2 Kg</p> <p>Margen de temperaturas operativas De 15 a 32,5°C</p> <p>Margen de temperatura operativa recomendado De 10° a 32° C</p> <p>Certificado por Energy Star Si</p> <p>Software incluido Drivers de impresión y software de instalacion en CD-ROM (HP PCL 6, HP PCL 5e, PS, PPDs, utilidad HP LaserJet, caja de herramientas HP laserJet, Software para Macintosh</p> <p>Garantia Un año Devolucion a un centro de servicio autorizado, garantia ilimitada</p>		
PART.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
12	<p>Laptop con Tecnología de procesador Intel® Centrino®</p> <p>Procesador Intel® Core™ 2 Duo T8300 (2.40GHz1)</p> <p>Mobile Intel® PM965 Express Chipset</p> <p>Intel® PRO wireless 4965AGN network connection</p> <p>Memoria de Caché 3MB integrada al segundo nivel</p> <p>Velocidad del Bus 800MHz</p> <p>LCD Pantalla TFT 17" (1920x1200) con Tecnología XBRITE HiColor™</p> <p>Tarjeta de Video NVIDIA® GeForce® 8600M GT GPU con memoria total disponible de gráficos de 512MB2</p> <p>Memoria 4GB4 DDR2 SDRAM</p> <p>Disco Duro 400GB SATA</p> <p>Lector Óptico Blu-ray Disc™ Drive</p> <p>CD lectura 24x,CD-R lectura 24x,CD-RW lectura 24x, DVD lectura 8x, DVD-R Doble Capa lectura 6x, DVD-R lectura 8x, DVD-RW lectura 6x, DVD+R Doble Capa lectura 6x, DVD+R lectura 8x, DVD+RW lectura 6x, BD-R lectura 2x, BD-RE lectura 2x, CD-R escritura 8x,CD-RW escritura 8x, DVD-R Doble Capa escritura 2x, DVD-R escritua 8x, DVD-RW escritura 4x,DVD+R Doble Capa escritura 2.4x, DVD+R escritura 8x,DVD+RW escritura 4x,BD-R escritura 2x, BD-RE escritura 2x</p> <p>Ranura de Expansión</p> <p>Memory Stick Pro™(Estándar y Duo)</p> <p>Express Card™ /54</p> <p>Secure Digital (SD)</p> <p>Módem V.92/V.90 integrado con interfaz RJ-11</p> <p>Ethernet 10BASE-T/100BASE-TX/1000BASE-T con interfaz RJ-45</p> <p>Touch pad electrostático, Teclado QWERTY</p> <p>Duración Estimada de la Batería</p> <p>1.5-2.5 horas con batería estándar</p> <p>Cámara y micrófono integrados</p> <p>Audio Compatible con sistema de sonido Windows®</p> <p>Altavoces Dolby® virtual y salida de audífonos Dolby®</p> <p>Sound Reality™, Tecnología exclusiva Sony®</p> <p>i.LINK® (IEEE 1394)7, USB 2.0 (3), salida VGA,</p> <p>S-Video, SPDIF out, mic-in monoaural, DC In,</p> <p>conexión a replicador de puertos, salida HDMI,</p> <p>sintonizador de TV integrado, PCMCIA Type I/II Slot</p>	PIEZA	1



	<p>Red Inalámbrica Integrada8 Bluetooth® para unidades periféricas Intel® PRO wireless 4965AGN network connection Estándar: IEEE 802.11abgn Interfaz: PCI Frecuencia: 2.4 GHz (802.11bgn) 5 GHz (802.11a) Requerimientos de Corriente 150 watts máximo +10% (19.5V / CA100-240V) Dimensiones (Altura x Ancho x Fondo) 3.35cm x 41.6cm x 29.95cm Sistema Operativo Windows Vista® Ultimate original.</p>		
PART.	DESCRIPCION	U. M.	CANTIDAD
13	<p>Laptop con Pantalla de 17 pulgadas Hi-Resolution LED Widescreen Display Core 2 Duo de Intel a 2,5 GHz 4GB de memoria 667MHz DDR2 SDRAM - 2x2GB Disco Serial ATA de 200 GB (7.200 rpm) SuperDrive de doble capa Tarjeta gráfica GeForce 8600 M GT de NVIDIA con 512 MB Teclado retroiluminado (Español) & Mac OS (Español)</p>	PIEZA	1
PART.	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD
14	<p>Laptop con Tecnología de procesador Intel® Centrino® Duo Procesador Intel® Core™ 2 Duo T7250 (2.0GHz1) Mobile Intel® GM965 Express Chipset Intel® PRO wireless 4965AGN network connection Memoria de Caché 2MB integrada al segundo nivel Velocidad del Bus 800MHz LCD Pantalla TFT de 14.1" (1280x800) con Tecnología Sony XBRITE™ Tarjeta de Video Mobile Intel® GMA X3100 Memoria 2GB DDR2 SDRAM Disco Duro 200GB2 SATA Lector Óptico DVD±R Doble Capa/DVD±RW CD Lectura 24x CD-R Lectura 24x, CD-RW Lectura 24x, DVD Lectura 8x, DVD-R Doble Capa Lectura 6x, DVD-R Lectura 8x, DVD-RW Lectura 6x, DVD+R Doble Capa Lectura 6x, DVD+R Lectura 8x, DVD+RW Lectura 8x, CD-R Escritura 24x, CD-RW Escritura 24x, DVD-R Doble Capa Escritura 4x, DVD-R Escritura 8x, DVD-RW Escritura 6x, DVD+R Doble Capa Escritura 6x, DVD+R Escritura 8x, DVD+RW Escritura 8x Ranura de Expansión Memory Stick PRO™4, Express Card /34, Secure Digital (SD) Módem V92/V.90 con interfaz RJ-11 Ethernet 10BASE-T/100BASE-TX con interfaz RJ-45 Control del Cursor/Teclado Touch pad electrostático Teclado QWERTY Cámara y micrófono integrados Audio Compatible con sistema de sonido Windows® Altavoces integrados (estéreo); mini-jack para micrófono monoaural i.LINK® (IEEE 1394)5, USB 2.0 (3), salida VGA, audífonos (estéreo), mic-in, DC-in, AV out, S-video Red Inalámbrica Integrada6 Bluetooth® para unidades periféricas</p>	PIEZA	1



	Intel® PRO wireless 4965AGN network connection Estándar: IEEE 802.11abgn Interfaz: PCI Frecuencia: 2.4 GHz (802.11bgn) 5 GHz (802.11a) Requerimientos de Corriente 86 watts máximo +10% (19.5V / CA100-240V) Compatible con APM-ACPI		
PART.	DESCRIPCION	U. M.	CANTIDAD
15	Proyector de cañon de alto brillo con resolucion de 1024X768 XGA, peso de 4.1 kg con 2700 lúmenes ANSI de brillo.	PIEZA	2
	Sistema de proyección	3 paneles LCD, sistema de proyección de 1 objetivo	
	Panel LCD	Panel XGA de 0.79", 2,359,296 (1024 x 768 x 3) píxeles	
	Objetivo de proyección	Objetivo de zoom de 1,2 aumentos, de f23.5 a 28.2 mm, de F1.75 a 2.17	
	Lámpara	Lámpara de alta presión de 200 W	
	Cobertura de pantalla	40 a 300 pulgadas (área visual medida diagonalmente)	
	Corrección Keystone automática	Vertical: +/- 25° (máx.) Horizontal: +/- 15° (máx.)	
	Salida luminosa	2700 lúmenes (modo de lámpara alto) 1900 lúmenes (modo de lámpara estándar)	
	Señales		
	Sistema de color	NTSC3.58, PAL, SECAM, NTSC4.43, PAL-M, PAL-N, PAL60 (selección automática/manual)	
	Resolución	Vídeo : 750 líneas de TV, RGB : 1366 x 800 píxeles	
	Señales informáticas admitidas	fH: de 19 a 92 KHz, fV: de 48 a 92 Hz (incluso SXGA (fV 60Hz))	
	Señales de vídeo admitidas	15 kHz RGB 50/60Hz, Componentes 50/60 Hz, componentes progresivas, DTV (480/60i, 575/50i, 480/60p, 575/50p, 720/60p, 720/50p, 1080/60i,	

		1080/50i), vídeo compuesto, vídeo Y/C		
Altavoz				
Altavoz		Mono 1 W (máx.) x 1		
General				
Humedad de funcionamiento		De 35% a 85% (sin condensación)		
Temperatura de almacenamiento		de -20° C a 60°C		
Humedad de almacenamiento		De 10 a 90%		
Dimensiones (An. x Alt. x Prof.)		372 x 90 x 298 mm (14 3/4 x 3 5/8 x 11 3/4 pulgadas)		
Peso		Aprox. 4.1 kg (9 lbs 1 oz)		
Requisitos de alimentación		AC 100 a 240 V, 2.9-1.2 A, 50/60 Hz		
Consumo		Máx. 285 W, Standby 7 W, Standby (bajo) 0.5 W		
Dispersión de calor		973 BTU		
Temperatura de funcionamiento		de 0 a 35 °C		
Entradas/salidas				
ENTRADA DE VÍDEO		Vídeo - Vídeo compuesto (clavija fono RCA) - Vídeo S- Mini DIN de 4 pines Y/C - Audio- Minijack estéreo		
Entrada A		RGB analógico / en componentes - HD15 (hembra) - Minijack estéreo		
Entrada B		RGB analógico - HD15 (hembra) - Audio - Minijack estéreo		
SALIDA		Salida de monitor - HD15 - Audio - Minijack estéreo (salida variable)		
REMOTO		(RS-232C), D-sub de 9 pines (hembra)		

Nota: se requiere muestra de las partidas 1,2,3



ANEXO 1

**L.A.E JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- - de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----. Que mi R.F.C. es -----

Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA COMPROMISO DE GARANTIA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo(emos) que:

Por medio de la presente me (nos) comprometo (emos) a garantizar los bienes objeto de la presente licitación (descripción de los bienes), por un termino no menor a 1 años, contados a partir de su recepción , contra cualquier defecto de fabricación, caducidad, composición o vicios ocultos, comprometiéndome (nos) a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos, así lo ameriten en un termino máximo de 30 días hábiles, contados a partir de que sea(mos) notificado (s), por la dependencia convocante.

No obstante a lo anterior mas que un compromiso la garantía de los bienes, me (nos) obligo (amos) al cumplimiento de la presente, asimismo acepto (amos) someterme (nos) a las leyes vigentes aplicables y relativas, en caso de incumplimiento.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
-----**



ANEXO 2

**L.A.E JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- - de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ----- de la Ciudad de -----. Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo(emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro (amos) que:
De resultar adjudicado en la presente licitación, me (nos) comprometo (emos) a contratar por mi (nuestra) cuenta el seguro de traslado, así como el flete para la entrega de los bienes en los lugares señalados por el Colegio de Bachilleres en las presentes bases de participación y además será condición indispensable presentar dichos bienes debidamente revisados y en óptimas condiciones para su adecuado manejo y uso, lo anterior bajo mi (nuestro) propio riesgo.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA**

ANEXO 3

**L.A.E JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- - de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----. Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo(emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro (amos) que: al participar en la presente Licitación, cuento (o contamos según sea el caso) con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para la entrega en tiempo y forma de los bienes objeto de la presente Licitación.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL**



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
PRESENTE.**

Me refiero a su convocatoria No. _____ de fecha __ de _____ de 2008 para participar en la Licitación Pública Nacional numero _____ relativa a la Adquisición de _____, sobre el particular y con la debida representación de la empresa: _____manifiesto a usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:

- a) Que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados,
- b) Que en caso de resultar adjudicado, me presentare a firmar el contrato respectivo, como se establece en el la Cláusula Trigésima tercera, Trigésima cuarta, Trigésima quinta y Trigésima sexta de las bases de participación para la presente Licitación.
- c) Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación a nombre y representación de: (persona física o moral).
- d) Que acepto íntegramente los requisitos contenidos en las citadas bases.
- e) Que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario.
(Nombre, cargo y firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante e integrado en la propuesta económica.

ANEXO 4



ANEXO 5

**L.A.E JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- - de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de ----- . Que mi R.F.C. es -----

Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA** el ubicado en - ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente manifiesto (amos),:que me (nos) abstendré (amos) de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.**



ANEXO 6

**L.A.E JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- - de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----. Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA** el ubicado en - ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente señalo (amos), los datos bancarios de la empresa (o nombre de la persona física) siendo los siguientes:

BANCO:

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA TITULAR DE LA CUENTA:

NUMERO DE CUENTA:

De igual manera señalo (amos) que mi número de proveedor que tengo o tenemos asignado en el catalogo de Proveedores de la Secretaria de Finanzas y Planeación es:

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.**



ANEXO 7

CARTA COMPROMISO DE GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.

**LIC. LETICIA PERLASCA NUÑEZ.
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública (o poder sencillo) ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ----- de la Ciudad de -----. Que mi R.F.C. es -----

Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA COMPROMISO DE GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente me (nos) comprometo (emos) a sostener los precios incluidos en la Propuesta Económica que presentamos con fecha ____ de ____ de _____, para la Licitación Pública Nacional No. _____, para la adquisición de _____ hasta por un periodo de 45 días naturales a partir del Fallo.

Lo anterior con la finalidad de darle la seriedad correspondiente a la propuesta Económica que presento (amos) en dicha Licitación, no obstante mas que un compromiso el sostenimiento de precios, lo garantizo (amos), aceptando someterme (nos) a las leyes vigentes aplicables y relativas, en caso de incumplimiento.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
-----**



ANEXO 8

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO

**L.A.E JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- - de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----. Que mi R.F.C. es ----- que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, no me (nos) encuentro (amos) inhabilitado(s) por la Secretaría de la Función Pública, tomando en consideración entre otros los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas y morales que se encuentran inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL**



ANEXO 9

CARTA DE PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.

(Lugar y fecha)

LIC. LETICIA PERLASCA NUÑEZ.
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE:

El que suscribe, (Nombre de la persona que suscribe), apoderado legal del contribuyente denominado (Nombre de la Empresa o de la persona física), personalidad que acreditado en mérito de la escritura pública No. _____ pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, señalando con domicilio fiscal, así como para oír y recibir notificaciones el ubicado en _____ número _____, Colonia _____, C.P. _____ de la ciudad de _____, ante usted y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y regla 2.1.16 de la resolución miscelánea fiscal para 2008, me permito proporcionar lo siguientes datos:

- I. Registro Federal de Contribuyentes de mi representada (proveedor).- _____
- II. Actividad preponderante.- _____
- III. Número de contrato : _____
- IV. Monto total del contrato \$ _____ (señalar tipo de moneda en que esté suscrito)
- V. Número de licitación.- _____

Así mismo, a la fecha de presentación de este escrito, manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad lo siguiente:

- a) Que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de RFC, a que se refieren el Código Fiscal y su Reglamento.
- b) Que mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presente el escrito a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
- c) Que no se tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.18. de esta Resolución.
- d) Que tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código. **(NOTA ACLARATORIA: Este inciso deberá aparecer SI Y SOLO SI el contribuyente hubiere solicitado autorización para pagar a plazos o hubiere interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo. En caso contrario, ESTE INCISO DEBERÁ SER OMITIDO.)**
- e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que a la fecha de presentación del escrito no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del Código. **(NOTA ACLARATORIA: Este inciso deberá aparecer SI Y SOLO SI el contribuyente hubiere solicitado autorización para pagar a plazos o hubiere interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo. En caso contrario, ESTE INCISO DEBERÁ SER OMITIDO.)**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RFC
CORREO ELECTRÓNICO



NOTA: Este escrito deberá ser presentado en hoja membretada del licitante

ANEXO 10

**L.A.E JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- - de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ----- de la Ciudad de ----- . Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro que: el poder notarial señalado al proemio de la presente carta no le ha sido revocado al representante legal, ni limitado en forma alguna.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA**



**ANEXO 11
TEXTO DE LA FIANZA.**

ANTE: LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA AFIANZADORA.

Para garantizar por: (Nombre de la Empresa), hasta por la expresada cantidad de : (\$número y letra) el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato con folio número _____ celebrado con (nombre de la dependencia o entidad convocante), de fecha _____ para la contratación de (descripción general del servicio); Esta fianza así mismo garantiza la adquisición de bienes, materia del contrato, durante un año mas contado a partir de la fecha en que entreguen los bienes a la (dependencia o entidad convocante) la compañía afianzadora acepta expresamente continuar garantizado las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prorrogas o esperas para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, sin necesidad de que las mismas se documenten por escrito.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otra.- esta fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la dependencia o entidad convocante.

La afianzadora reconoce la personalidad de la procuraduría fiscal de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, para hacer efectiva esta garantía., lo anterior, conforme s lo estipulado en el artículo 69 de los Lineamientos Generales y Específicos del Programa Integral de Austeridad, Disciplina, Transparencia y Eficiente Administración de los Recursos Públicos por parte de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA.